

QUILLOTA, 22 de Julio de 2021

EXENTO Nº: 2528

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 6127 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 918 de fecha 05/04/202, La Orden de Trabajo Nº 965 de fecha 16/04/2021, La Orden de Trabajo Nº 1056 de fecha 18/05/2021 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 259 de fecha 05/04/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1139 de fecha 03/06/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1142 de fecha 03/06/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Mención en didáctica de la matemática;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
¿NOMBRE	PABLO IGNACIO CONCHA SALINAS
RUT	17.140.812-1
FUNCIÓN	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	31/03/2021 HASTA 01/06/2021 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS RUT: 6.910.687-0
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA